Fecha: 13 de Junio del 2018.

Contratista: DARVESA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN A.EN P. LÓPEZ JARA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.

Licitación: CPE-002-2018 LPE-002-2018

Obra: PAVIMENTO HIDRÁULICO BLVD. JUAN PABLO II, TRAMO ENTRE ACC. FRACC. EUCALIPTOS I Y ACC. FRACC. MISIÓN SAN JUAN PABLO II, Fracc. MISION DE JUAN PABLO II, AGUASCALIENTES, AGS.

Monto: $ 7'991,293.84

UNA VEZ HECHA LA REVISIÓN MINUCIOSA DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS DE MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ART. 43 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES EMITE EL PRESENTE

DICTAMEN

CON FUNDAMENTO EN:

No se acepta su propuesta con fundamento en:

El Artículo 37.- Las convocatorias, que podrán referirse a una o más acciones de obra pública o servicios relacionados con las mismas contendrán:

I.- ...

...

XVII. Los demás requisitos generales que deberán cumplir los interesados.

El Artículo 39.- Las bases que emitan los Sujetos de la Ley para las licitaciones públicas se pondrán a disposición de los interesados durante el período que resulte desde la fecha de publicación de la convocatoria y hasta el día hábil último de término para la inscripción, en la forma establecida en las fracciones VII y VIII del Artículo 37 de la presente Ley...

...

Cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada de la o las juntas de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación.

El Artículo 44 fracción III incisos d) de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes (en adelante la Ley) que establece lo siguiente:

"La convocante para la evaluación detallada de las propuestas, deberá considerar, entre otros, los siguientes aspectos:

...

Tratándose de servicios relacionados con las obras públicas, deberán valorarse por parte de la convocante la aplicación o no del procedimiento indicado en la Fracción II del presente Artículo, haciéndolo saber en las bases de licitación correspondientes; así mismo, no será necesario realizar la tabla comparativa de insumos, debiéndose verificar, entre otros aspectos, el cumplimiento de las condiciones legales exigidas al licitante...

En el Artículo 62 del Reglamento.- Los documentos económicos que contendrá el sobre cerrado, además de los indicados expresamente por la Ley y este Reglamento serán:

I.- ...
II.- Análisis de precios unitarios...
...
En el Artículo 105 del Reglamento.-

I.- Se procederá a revisar que los análisis de los precios unitarios concuerden con los alcances indicados en el catálogo de conceptos, verificando que no hayan omitido recursos de materiales, mano de obra, maquinaria o equipo. Que los rendimientos de mano de obra y equipo, y las cantidades de materiales concuerden con las especificaciones de la convocante. Que los costos sean de mercado, puestos en el sitio de la obra, para el volumen y anticipo otorgado y en la zona o región de que se trate.

Las discrepancias y falta de datos será motivo de desecho y en el caso de cantidades de materiales, rendimientos de mano de obra o rendimientos de maquinarias insolventes, así como de costos de insumos fuera de mercado, lo serán cuando pertenezcan a los conceptos preponderantes...

En las bases de licitación:

8.- DOCUMENTOS QUE DEBEN CONTENER LAS PROPUESTAS.

8.1.-ANTECEDENTES

Para que las propuestas sean tomadas en cuenta en la licitación, deberán contener todos los documentos que se indican en estas bases de licitación y de manera especial los indicados en este capítulo 8, debiendo satisfacer, todos y cada uno de los requisitos que aquí mismo se estipulan, en la inteligencia de que "LA SECRETARÍA" rechazará cualquier propuesta que no cumpla con estas instrucciones

...

Todos los licitantes deberán presentar necesariamente sus documentos debidamente ordenados, foliados con numeración arábiga y continua y firmados por el representante legal con atribuciones para obligar a la empresa, el no presentar toda la documentación en la forma como se describe, será motivo para desechar la propuesta.

...

Los aranceles que deberán ser empleados para la obtención de sueldos y salarios para la integración del factor de indirectos de obra, serán los del Consejo Consultivo de la Construcción.

...

8.3.- DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:

La propuesta económica constará de los siguientes documentos:

1.- Presupuesto de obra

...

El presupuesto, que incluye el catálogo de conceptos, unidades de medición, las cantidades de trabajo, los precios unitarios propuestos y los importes parciales, así como la hoja resumen del presupuesto donde se indique el monto total incluyendo el Impuesto al Valor Agregado...

...

En el presupuesto, así como en la hoja resumen, deberá de estar impreso el nombre del licitante. En caso de que no esté impreso o de que venga el nombre de otra empresa se desechará la propuesta.

2.- Análisis de precios unitarios

2.1 Tarjetas de análisis de precios unitarios

De los conceptos solicitados, estructurados por costos directos, costos indirectos, costos de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, todo lo anteriormente mencionado deberá presentarse con su desglose correspondiente que servirá como soporte del mismo. La estructura e integración del precio unitario será de acuerdo al Capítulo IV del REGLAMENTO.

...

Capítulo 11.- DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.

"LA SECRETARÍA" desechará:

a) Las propuestas que no incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de licitación.
b) Las propuestas que no cumplan con cualquiera de los incisos indicados en las fracciones I, II o III del Artículo 44 de la LEY.

...

e) Las que no contengan las características, especificaciones y calidad requeridas por "LA SECRETARÍA"
f) Las propuestas que no tengan los análisis, cálculos e integración de los precios unitarios conforme a las disposiciones que expide la LEY y su REGLAMENTO, las Normas Generales de Construcción y el proyecto
g) Aquellas propuestas que contengan cantidades o rendimientos no acordes a la solicitud establecida en el concepto y/o costos de insumos y/o indirectos muy elevados o muy bajos de acuerdo al estudio de mercado obtenido por "LA SECRETARÍA".

....

MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS

1. ...
2. Cualquier incumplimiento, omisión o discrepancia contra lo indicado en las bases de licitación y a ésta minuta, que afecte la solvencia legal, técnica o económica de la propuesta, será motivo suficiente para desechar su propuesta.

...

NO SE ASIGNA LA OBRA

MOTIVADO POR:

Considerar el CONCEPTO 04 "CARGA MECANICA Y ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y DEMOLICION EN CAMION DE VOLTEO AL 1er. KM, VOLUMEN MEDIDO COMPACTO." por debajo del costo de mercado ya que su análisis es de $10.90 y el precio de mercado de acuerdo al estudio obtenido por "LA SECRETARÍA". es de $29.09 teniendo una diferencia de $96,019.55 en el costo total de la obra.

No cubrir el alcance en el CONCEPTO 11 FORMACION Y COMPACTACION DE BASE HIDRAULICA PARA MAS DE UN MILLON DE EJES EQUIVALENTES DE 20 CMS. DE ESPESOR, PARA CARPETA DE CONCRETO HIDRAULICO, CON MATERIAL 100% TRITURADO (SOLAMENTE) 1 1/2" A FINOS...." ya que no considera el abundamiento requerido para la correcta ejecución del concepto.

No incluir el nombre del licitante derivado que es DARVESA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN A.EN P. LÓPEZ JARA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. en el presupuesto ni en la caratula del presupuesto omitiendo el nombre del "ASOCIANTE", sólo está en el documento el Nombre de la Empresa LÓPEZ JARA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., el cuál no está participando de manera individual en la presente licitación.

MARCO ANTONIO LICÓN DÁVILA
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

ARQ. CARLOS GABRIEL GAITÁN MERCADO
DIRECTOR DE COSTOS Y LICITACIÓN DE OBRA

TEC. ADRIAN ROSALES MEDINA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN Y CONTROL DE OBRA

Fecha: 13 de Junio del 2018.

Contratista: CONSTRUCTORA ALMER S.A. DE C.V.

Licitación: CPE-002-2018 LPE-002-2018

Obra: PAVIMENTO HIDRÁULICO BLVD. JUAN PABLO II, TRAMO ENTRE ACC. FRACC. EUCALIPTOS I Y ACC. FRACC. MISIÓN SAN JUAN PABLO II, Fracc. MISION DE JUAN PABLO II, AGUASCALIENTES, AGS.

Monto: $ 7'027,780.88

UNA VEZ HECHA LA REVISIÓN MINUCIOSA DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS DE MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ART. 43 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES EMITE EL PRESENTE

DICTAMEN

CON FUNDAMENTO EN:

No se acepta su propuesta con fundamento en:

El Artículo 37.- Las convocatorias, que podrán referirse a una o más acciones de obra pública o servicios relacionados con las mismas contendrán:

I.- ...

...

XVII. Los demás requisitos generales que deberán cumplir los interesados.

El Artículo 39.- Las bases que emitan los Sujetos de la Ley para las licitaciones públicas se pondrán a disposición de los interesados durante el período que resulte desde la fecha de publicación de la convocatoria y hasta el día hábil último de término para la inscripción, en la forma establecida en las fracciones VII y VIII del Artículo 37 de la presente Ley...

...

Cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada de la o las juntas de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación.

El Artículo 44 fracción III incisos d) de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes (en adelante la Ley) que establece lo siguiente:

"La convocante para la evaluación detallada de las propuestas, deberá considerar, entre otros, los siguientes aspectos:

...

Tratándose de servicios relacionados con las obras públicas, deberán valorarse por parte de la convocante la aplicación o no del procedimiento indicado en la Fracción II del presente Artículo, haciéndolo saber en las bases de licitación correspondientes; así mismo, no será necesario realizar la tabla comparativa de insumos, debiéndose verificar, entre otros aspectos, el cumplimiento de las condiciones legales exigidas al licitante...

En el Artículo 62 del Reglamento.- Los documentos económicos que contendrá el sobre cerrado, además de los indicados expresamente por la Ley y este Reglamento serán:

I.- ...
II.- Análisis de precios unitarios...
...
En el Artículo 105 del Reglamento.-

I.- Se procederá a revisar que los análisis de los precios unitarios concuerden con los alcances indicados en el catálogo de conceptos, verificando que no hayan omitido recursos de materiales, mano de obra, maquinaria o equipo. Que los rendimientos de mano de obra y equipo, y las cantidades de materiales concuerden con las especificaciones de la convocante. Que los costos sean de mercado, puestos en el sitio de la obra, para el volumen y anticipo otorgado y en la zona o región de que se trate.

Las discrepancias y falta de datos será motivo de desecho y en el caso de cantidades de materiales, rendimientos de mano de obra o rendimientos de maquinarias insolventes, así como de costos de insumos fuera de mercado, lo serán cuando pertenezcan a los conceptos preponderantes...

En las bases de licitación:

8.- DOCUMENTOS QUE DEBEN CONTENER LAS PROPUESTAS.

8.1.-ANTECEDENTES

Para que las propuestas sean tomadas en cuenta en la licitación, deberán contener todos los documentos que se indican en estas bases de licitación y de manera especial los indicados en este capítulo 8, debiendo satisfacer, todos y cada uno de los requisitos que aquí mismo se estipulan, en la inteligencia de que "LA SECRETARÍA" rechazará cualquier propuesta que no cumpla con estas instrucciones

...

Todos los licitantes deberán presentar necesariamente sus documentos debidamente ordenados, foliados con numeración arábiga y continua y firmados por el representante legal con atribuciones para obligar a la empresa, el no presentar toda la documentación en la forma como se describe, será motivo para desechar la propuesta.

...

Los aranceles que deberán ser empleados para la obtención de sueldos y salarios para la integración del factor de indirectos de obra, serán los del Consejo Consultivo de la Construcción.

...

8.3.- DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:

La propuesta económica constará de los siguientes documentos:

1.- Presupuesto de obra

...

2.- Análisis de precios unitarios

2.1 Tarjetas de análisis de precios unitarios

De los conceptos solicitados, estructurados por costos directos, costos indirectos, costos de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, todo lo anteriormente mencionado deberá presentarse con su desglose correspondiente que servirá como soporte del mismo. La estructura e integración del precio unitario será de acuerdo al Capítulo IV del REGLAMENTO.

...

Capítulo 11.- DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.

"LA SECRETARÍA" desechará:

a) Las propuestas que no incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de licitación.

b) Las propuestas que no cumplan con cualquiera de los incisos indicados en las fracciones I, II o III del Artículo 44 de la LEY.

...

e) Las que no contengan las características, especificaciones y calidad requeridas por "LA SECRETARÍA".

f) Las propuestas que no tengan los análisis, cálculos e integración de los precios unitarios conforme a las disposiciones que expide la LEY y su REGLAMENTO, las Normas Generales de Construcción y el proyecto.

g) Aquellas propuestas que contengan cantidades o rendimientos no acordes a la solicitud establecida en el concepto y/o costos de insumos y/o indirectos muy elevados o muy bajos de acuerdo al estudio de mercado obtenido por "LA SECRETARÍA".

....

MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS

1. ...

2. Cualquier incumplimiento, omisión o discrepancia contra lo indicado en las bases de licitación y a ésta minuta, que afecte la solvencia legal, técnica o económica de la propuesta, será motivo suficiente para desechar su propuesta.

...

NO SE ASIGNA LA OBRA

MOTIVADO POR:

Considerar el CONCEPTO 02 "DEMOLICION DE PAVIMENTO HIDRAULICO Y/O ASFÁLTICO DE HASTA 25 CM DE ESPESOR PROMEDIO DE PAVIMENTOS Y BANQUETAS, ELEMENTOS PREFABRICADOS DE CONCRETO CON O SIN ARMAR CON ACERO, SIN RECUPERACION DEL MISMO, MUROS MOJONERAS, ANCLAJES, ETC. DE FORMA MECANICA..." por debajo del costo de mercado ya que su análisis es de $35.87 y el precio de mercado de acuerdo al estudio obtenido por "LA SECRETARÍA" es de $165.82 teniendo una diferencia de $699,509.47 en el costo total de la obra.

Considerar el 09 "COMPACTACION DE TERRENO NATURAL AL 90% DE SU P.V.S.M EN SU COMPACTACION..."por debajo del costo de mercado ya que su análisis es de $6.40 y el precio de mercado de acuerdo al estudio obtenido por "LA SECRETARÍA" es de $13.93 teniendo una diferencia de $6,054.38 en el costo total de la obra.

No considerar en los conceptos 14, 15, 16 Y 17 de "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO..." el porcentaje de desperdicio suficiente para la correcta ejecución del concepto.

Para los conceptos 76, 77 y 78 considera un costo muy por encima del precio de mercado de acuerdo al estudio obtenido por "LA SECRETARÍA". V.g. el Precio Unitario 76 es diez veces mayor al precio del mercado.

MARCO ANTONIO LICÓN DAVILA
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

ARQ. CARLOS GABRIEL GAITÁN MERCADO
DIRECTOR DE COSTOS Y LICITACIÓN DE OBRA

TEC. ADRIAN ROSALES MEDINA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN Y CONTROL DE OBRA